

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 036

Fecha: 14/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2018- 00034	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia (cedente)	Martha Rodríguez Sánchez	Decreta medida cautelar	13/07/2020	2
2016- 00042	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia (cedente)	José Omar Castaño Sánchez	Decreta medida cautelar	13/07/2020	2
2016- 00154	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia (cedente)	Lilian Osorio Pineda	Decreta medida cautelar	13/07/2020	2
2016- 00085	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia (cedente)	Lizandro Benavidez Muñoz y María del Carmen Gutiérrez G.	Decreta medida cautelar	13/07/2020	2

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso, y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **14/07/2020** y a la hora de las 7:00 a.m, se fija el presente estado por el término legal de un día, se desfijará en la misma a las 4:00 p.m.

Igualmente se indica que los términos de ejecutoria empiezan a correr a partir del día siguiente de la presente publicación

JOHANNA ALEXANDRA LÉON AVENDAÑO
SECRETARIA